

EXPEDIENTE Nº: 4315216

FECHA: 25/03/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN UROLÓGICA AVANZADA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	CENTRO UNIVERSITARIO CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO.
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La documentación revisada por el panel de expertos así como la información recopilada durante la visita ponen de manifiesto que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos y recogidos en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Cirugía de Mínima Invasión Urológica Avanzada aunque se verificó para su implantación en el curso 2015-2016 se impartió por primera vez en el curso 2016-2017. El Informe de Autoevaluación se redactó cuando aún no había concluido la segunda edición.

La gestión del título depende del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU), un Centro Universitario Adscrito a la Universidad de Extremadura. El título cuenta con el respaldo de la Asociación Española de Urología.

El Plan de Estudios de 60 ECTS está publicado en la Web del Centro. Durante el primer semestre se imparten 24 ECTS correspondientes a cuatro asignaturas obligatorias. En el segundo cuatrimestre se cursan 36 ECTS distribuidos en dos asignaturas obligatorias que suman 12 ECTS, las Prácticas Externas de 12 ECTS y el TFM de 12 ECTS.

El perfil de egreso está recogido en la evidencia E1.1. y se refleja adecuadamente en el plan de estudios. Se encuentra redactado en forma de objetivos que se alcanzan al completar los estudios. No se aportan encuestas a los agentes implicados en el Máster, especialmente los empleadores que permitan valorar la vigencia del perfil de egreso. Si que hay una encuesta propia del CCMIJU en la que se pone de manifiesto una buena opinión de los estudiantes con el resultado del Máster en general.

Dado que en el momento de realizar el Informe de Autoevaluación únicamente se había celebrado una edición del Máster, no se pudo valorar el grado de actualización y relevancia de este perfil de egreso. No obstante se debe subrayar el alto grado de participación del profesorado externo del ámbito de la salud que indirectamente demuestra la vigencia del perfil por la acogida del título por los profesionales externos que participan en el mismo.

La Comisión de Calidad del CCMIJU revisa las actividades formativas y metodologías docentes y

sistemas de evaluación junto con la Dirección y el profesorado del Máster. El plan docente de cada asignatura se envía a revisores externos y profesores de otras asignaturas. El Máster tiene carácter semipresencial e incluye tareas complementarias, foros de debate, lectura crítica de un artículo científico, comentario sobre un texto propuesto y dos ejercicios por asignatura. La docencia semipresencial se apoya en la plataforma Moodle ampliamente utilizada en el entorno universitario y que permite realizar conferencias en línea entre varios usuarios. La participación de muchos profesores en cada asignatura en muchos casos externos hace que la tarea de coordinación docente sea compleja y parece desarrollarse de forma adecuada en la parte teórica.

Los criterios de admisión especificados en la memoria del título permite que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuada para iniciar estos estudios.

Con respecto a los criterios de admisión que se siguen en caso de que los candidatos superen el número máximo de plazas disponibles, en la página web se especifican los mismos que aparecen en la memoria verificada. Hasta la fecha no se ha alcanzado el límite máximo de 20 plazas de ingreso fijado en la memoria verificada (6 en el curso 2016-2017).

La aplicación de las diferentes normativas académicas se ha realizado de manera adecuada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del título es accesible de manera general a través de la Web de la universidad y de manera más ampliada a través de la Web del CCMIJU. A través de ella se accede a una presentación general del Máster y a una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo.

En la pestaña Datos de Interés se encuentra publicada la memoria verificada así como un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde se puede consultar la oficialidad del título. Sin embargo a fecha de revisión de la página web no se encontraban publicados los informes de evaluación realizados por ANECA sobre el Máster (Informe de Verificación de fecha 13 de marzo de 2015 y de Seguimiento de fecha 28 de marzo de 2018).

En relación con los criterios de admisión estos se encuentran disponibles en la pestaña Perfil de Ingreso. La información incluida en esta sección especifica el perfil de ingreso necesario para acceder al

Máster (Licenciados/Graduados en Medicina) y los criterios que se valorarán por parte de los órganos de admisión. No obstante el perfil de ingreso y los requisitos de acceso y criterios de admisión a los estudios de Máster no se corresponden con la memoria verificada. Los criterios de admisión de dicha memoria establecen como un requisito imprescindible estar realizando o estar en posesión de la especialidad reglada de Urología mientras que en la página web solo se contempla esta formación como un plus para la admisión en caso de superar las plazas ofertadas. No se informa en ningún apartado de la Web sobre la ponderación exacta de los criterios valorables para la admisión que se indican en la memoria.

Los estudiantes tienen acceso a la mayor parte de la información del plan de estudios desde la página web del mismo. Sin embargo, en relación a las Guías Docentes, desde la pestaña Guía docente del menú del Máster se puede descargar un documento en formato PDF con las fichas de las asignaturas, que aportan información orientativa sobre las asignaturas, pero no hacen un desglose en detalle de las mismas (identificación y características de la asignatura; profesorado; competencias básicas, generales, transversales y específicas; descriptores; contenidos teóricos y prácticos; horas de dedicación presenciales y no presenciales; actividades formativas; metodologías docentes; resultados de aprendizaje; sistemas de evaluación con la ponderación de cada tipo de prueba).

En la pestaña Reconocimiento de créditos se indica que "Atendiendo a la memoria de verificación de esta titulación no se considera el reconocimiento de créditos en ningún caso por lo que no serán reconocidos los créditos obtenidos a partir de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, créditos cursados en Títulos Propios y créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional". Sin embargo en la memoria verificada se indica que se reconocerán 6 créditos por títulos propios.

A través de la página web del Máster existe una sección denominada Calidad. En ella se puede acceder a diferente información sobre el SGIC incluyendo el perfil de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro, así como sus funciones y diferentes actas de dicha Comisión. Debido al corto recorrido del título, la información de los principales resultados del título todavía no se ha incluido de manera pública en la Web del Título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indica que los criterios de admisión así como su ponderación han sido publicados en la Web del título. A fecha de emisión de este informe, ANECA ha comprobado que dichos criterios se hallan publicados y se corresponden con los de la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que las Guías docentes de cada una de las asignaturas, se encuentran ya a disposición de los estudiantes y se compromete a incorporar la información que falta en la correspondiente ficha docente, para el próximo curso académico.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que no se considera el reconocimiento de créditos, en ningún caso, por lo que no serán reconocidos los créditos obtenidos a partir de ninguna vía. Esta información es pública y está

disponible en la Web de la titulación. A fecha de emisión de este informe, ANECA ha comprobado que esta información se halla publicada.

A fecha de emisión de este informe final de renovación de la acreditación, ANECA ha comprobado que los informes de evaluación realizados por ANECA sobre el Máster (Informe de Verificación de fecha 13 de marzo de 2015 y de Seguimiento de fecha 28 de marzo de 2018) se hallan publicados en la Web del Máster.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC dispone de un proceso estratégico implementado que gestiona el análisis de los resultados de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés. Pero salvo la tabla 4, “Evolución, Indicadores y Datos Globales Título 2016-2017” no se aporta información relacionada con dicho proceso. En dicha tabla solo aparecen datos del curso 2016-2017 relativos a 6 estudiantes (la previsión de la memoria verificada era 20) con unas tasas de graduación, eficiencia y rendimiento del 100%. No se aportan datos de contexto, otros indicadores relevantes ni información sobre encuestas de satisfacción.

En el Informe de Autoevaluación se cita como evidencia la ES.3 (PENCACC\_Anexo 2. Cuadro de Indicadores), pero este documento no se corresponde con el disponible en la aplicación y que lleva el mismo título. No se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas) ni se aportan datos necesarios para poder valorar el título.

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente implantado para afrontar los proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del Centro favorecen el análisis del desarrollo del título aunque se carece de información relacionada con indicadores, datos y evidencias necesarios para valorar los diferentes procedimientos diseñados. Tampoco se aportan acciones de mejora fruto del seguimiento anual del título. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase inicial.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que ya se ha iniciado el desarrollo de los diferentes procedimientos señalados en

el SGIC y se compromete a continuar con dicho desarrollo.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico adscrito al título tiene suficiente experiencia docente, investigadora y clínica. La experiencia clínica profesional puede considerarse amplia y diversa ya que incorpora profesiones de varios centros hospitalarios y universidades.

La reseña curricular de la evidencia EO3.1 (Reseña Curricular CMIURO 2016\_2017) solo aporta el número de años de experiencia académica e investigadora y el área de conocimiento. No obstante la encuesta realizada por el Centro ofrece un alto grado de satisfacción con el profesorado (9,25/10), con la accesibilidad para resolver dudas (10/10), y los temas tratados (9/10).

El número de profesores que participan en el desarrollo del Máster es alto. El alto grado de especialización del título justifica este número elevado de docentes. La relación entre el número de profesores (78) y estudiantes (6) es alta (13). El Informe de Autoevaluación afirma que el profesorado dispone de tiempo suficiente para atender a las materias que imparte y a los estudiantes. No se publican las horas de tutorías presenciales y telemáticas. Según la evidencia EO3.1 varios profesores desempeñan su labor fuera de Extremadura.

Se aportan datos globales del centro que hacen referencia a su labor investigadora y de comunicación científica. Igualmente se hace mención de formación en materias de proceso enseñanza-aprendizaje por una parte importante del profesorado así como de todo el personal del centro (E9.1: Tabla\_Producción Científica\_2017 y E9.2: Convocatoria Curso\_Básico manejo CCMITRAINING).

No obstante no se dispone de información específica sobre la participación en estos aspectos del profesorado directamente implicado en el título ni sobre cuál es el porcentaje real de participación en actividades de formación docente del profesorado del título.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no cuenta con personal de apoyo (PAS) propio y se nutre del personal del CCMIJU. Este centro cuenta con personal de administración, técnicos de mantenimiento informático, de quirófano y anestesiistas. Además cuenta con el respaldo de la estructura organizativa de la UEX. En cualquier caso, los datos que se aportan son suficientes para poder estimar como adecuados el número del PAS disponible. La tabla de indicadores CMIURO\_2016\_2017 (EO3.2) refleja una satisfacción del 100% del PAS (según una encuesta interna no disponible) y una ratio PAS/PDI de 0,05 debido en gran parte al elevado número de profesores del título.

La evidencia E11.3 (Descripción del personal de apoyo) no está en la documentación aportada por lo que no se puede valorar completamente este apartado. Durante la visita a la universidad, el panel de expertos pudo observar la dotación de personal disponible en el Centro de forma transversal para todas las actividades formativas del mismo y su distribución y organización del trabajo. En este sentido se aprecia una adecuada organización de las actividades y coordinación de los diversos servicios transversales que sustentan la adecuación del personal de apoyo y su capacidad de sustentar la actividad docente del título.

Las instalaciones y recursos materiales disponibles se adecuan al número de estudiantes y actividades formativas programadas para el título. El CCMIJU es una infraestructura puntera con amplia capacidad formativa. El Centro cuenta con aulas totalmente equipadas (de formación y de sesiones clínicas), ocho quirófanos, laboratorios de terapia celular, reproducción asistida y análisis clínico y biblioteca con ordenadores a disposición de los alumnos. Los laboratorios están equipados con instrumental sofisticado de uso clínico y profesional (evidencia E12.2\_Facilities and Tecnical Equipement\_ccmiju). El edificio no tiene barreras arquitectónicas. Todos estos aspectos fueron confirmados durante la visita a las instalaciones.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. El estudiante accede al material docente y establece contacto con los profesores a través del aula virtual. Para el seguimiento de las actividades no presenciales se utilizan las herramientas Adobe Connect Meeting y Moodle (CCMITRAINING). (Evidencia E13.1\_Descripción Técnica CCMITRAINING y Adobe Connect). Ambas herramientas así como el aula virtual fueron calificadas como adecuadas en las entrevistas realizadas a los distintos colectivos por el panel de expertos durante la visita.

Los servicios de orientación y apoyo del estudiante están disponibles a través de la UEX y se ajustan a

las competencias y modalidad del título.

Las prácticas externas son obligatorias y suponen 12 ECTS que se imparten en el segundo semestre del Máster. Están planteadas en 4 sesiones que se desarrollan en el CCMIJU y 2 semanas de estancia en un centro que puede proponer el estudiante con antelación. La posibilidad de elección del centro para la realización de esta actividad práctica permite adecuarse a la disponibilidad geográfica de cada estudiante. Su organización y adecuación a los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje del título son suficientes. Por otro lado la actividad presencial en esta asignatura supone un total de 230 horas según la memoria verificada. Los informes de las memorias de prácticas presentados en la evidencia E15.1 (Memorias Prácticas Alumnos CMIURO) ponen de manifiesto estancias con una duración media de 2 semanas y una carga horaria de en torno a 80 horas. A estas horas hay que añadir las 4 sesiones de prácticas realizadas en el CCMIJU.

No se aprecia un formato unificado para la realización del informe de la memoria de prácticas externas. Las memorias de los estudiantes que se incluyen en la evidencia E15. (E15.1\_Memorias Prácticas\_Alumnos CMIURO) difieren en extensión, estructura y nivel de detalle. No se observan evidencias sobre los criterios y modelo de informe de valoración por parte del tutor externo.

La encuesta de satisfacción (Evidencia EO4\_Encuesta\_CMIURO) recoge algún comentario sobre la organización de las sesiones desarrolladas en el CCMIJU. En lo referente al contenido, adecuación y validez de las actividades realizadas, la valoración, así como las opiniones recogidas durante la visita, indican un alto grado de satisfacción.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que es prioritario para la formación del alumno, que se desarrolle en su totalidad, el programa de prácticos establecido según memoria verificada. Sin embargo la cada vez más compleja posibilidad de acceso de los alumnos a la formación práctica en empresas o instituciones del ámbito de la clínica humana, la exigente legislación, las limitaciones técnicas, el obligado control por la autoridad laboral y sanitaria, la dificultad de que los alumnos sean aceptados en base a sus preferencias en cuanto a localización geográfica y disponibilidad horaria y el perfil tipo de los alumnos, la mayoría de los cuales están trabajando, suponen dificultades para todo sistema formativo. Sin embargo la universidad se compromete a realizar durante este mismo curso académico, una plena auditoría (alumnos, profesores, responsables de prácticas) para valorar los inconvenientes que se presentan en este sentido. También indica que se ha planteado al Vicerrectorado de Planificación Académica el cambio de modalidad de semipresencial a online con prácticas en CCMIJU.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que ya para este mismo curso académico se utilizaran el modelo de Memoria de Prácticas Externas y la Hoja de Evaluación del Tutor de Prácticas Externas. Ambos modelos, están disponibles para los alumnos y tutores en la plataforma CCMITRAINING. En el plan de mejoras se adjuntan como anexos estos modelos.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, y metodologías docentes parecen favorecer la adquisición de los objetivos de aprendizaje de forma adecuada. Los estudiantes valoran positivamente estos aspectos en la encuesta realizada (EO4\_Encuesta\_CMIURO.) De todas formas, la información disponible en las guías de las asignaturas es escasa (las guías de las asignaturas disponibles en la Web del título no incluyen información sobre las actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje), y en lo que se refiere a la evaluación no se especifica que sistema y ponderación de nota se va a utilizar en las asignaturas. Se

limita a especificar las horquillas que figuran en la memoria de verificación. En las asignaturas revisadas por el panel de expertos, la evaluación consistió en una única prueba de tipo test por semestre aunque la memoria verificada prevé diversas pruebas de evaluación por asignatura. No se especifica como se evalúan las competencias.

La Comisión de Calidad es competente para la revisión de las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación junto con la Dirección del título y los profesores coordinadores de las asignaturas pero no se aporte evidencia de esta actividad ni las guías docentes desarrolladas.

Igualmente se plantean consultas a otros agentes implicados en el título (fundamentalmente PAS) para conocer sus impresiones en este sentido, pero no se adjuntan evidencias de tales consultas.

El desarrollo de los TFM es adecuado en líneas generales. Sin embargo no hay normativa específica ni sistemas de evaluación establecidos para las prácticas externas y el TFM.

Las evidencias aportadas, los resultados de las distintas asignaturas, las encuestas de satisfacción (EO4\_Encuesta\_CMIURO), así como las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante la visita ponen de manifiesto que el programa formativo del título proporciona una formación avanzada orientada a la especialización académica, investigadora o profesional que permite alcanzar el nivel 3 del MECES.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica se reconoce la necesidad de mejorar en el aspecto de la evaluación de los alumnos y adjunta el modelo de evaluación que se seguirá que corresponde a lo previsto en la memoria verificada. Así mismo ANECA ha comprobado que en las guías de las diferentes asignaturas constan explicitados los referidos sistemas de evaluación.

Respecto a los criterios de evaluación del TFM, la universidad alega que desde la primera edición del Máster se utilizaba una guía de evaluación del TFM, para dar una mayor operatividad de los miembros del tribunal, si bien esta herramienta se consideraba una herramienta de apoyo no obligatoria. A partir de este curso, esta herramienta es pública para informar al alumno de los criterios a seguir. El documento se adjunta en el plan de mejoras y está a disposición del alumno en la plataforma CCMITRAINING.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores disponible es adecuada. La tabla 4 (Tabla4\_CMIURO\_Evolución\_Indicadores y Datos Globales Título 2016-2017) recoge la evolución de los indicadores del título.

Tasa de graduación: 100% (Resultado previsto en la memoria: 90%).

Tasa de abandono: 0% (Resultado previsto en la memoria:10%).

Tasa de rendimiento: 100%

Tasa de eficiencia: 100%. (Resultado previsto en la memoria: 90%)

Debido a la reciente implantación del Máster (2016-2017) los datos para dichos indicadores corresponden únicamente a un curso académico.

Los resultados de la encuesta de satisfacción se muestran en la evidencia EO4 (EO4\_Encuesta\_CMIURO). Sobre el curso y el CCMIJ, las máximas puntuaciones más altas (en una escala de valoración de 1 a 10) fueron 9 en el grado de satisfacción con los temas tratados, 9,25 en el grado de satisfacción con el profesorado y 9,75 en quirófanos.

Otros aspectos del Máster se valoraron en esta misma encuesta (Escala 0 a 1). Las categorías que alcanzaron la puntuación más alta fueron el material didáctico ofrecido (1), equipos y material quirúrgico (1), número de profesores (1), accesibilidad al profesorado (1), número de estudiantes (1) capacitación para realiza las técnicas practicadas (1) y consideración de avance (1).

Se dispone de un dato sobre satisfacción del PAS (100%, EO3.2 Tabla Indicadores\_MIURO2016-2017 pero en referencia a una encuesta interna de la que no se dan datos). No se dispone de encuestas a

otros grupos de interés.

Durante la visita a la universidad, el panel de expertos de expertos valora positivamente la satisfacción de los distintos grupos entrevistados con el título.

Dadas las características del perfil de ingreso, el 100% de los estudiantes estaban ya trabajando en el momento de iniciar el Máster. En todos los casos han manifestado una gran adecuación del título con el contexto científico y profesional del sector. (E18\_Informe de Inserción y Aplicabilidad del CMIURO).

Los datos sobre el perfil de egreso de los estudiantes del título (evidencia E18) han sido aportados por el propio centro para este proceso de renovación de la acreditación. No hay un estudio de inserción laboral realizado por la Unidad de Calidad de la UEX, debido a que únicamente existen datos de una promoción (2016-2017). Además estos datos se calculan a los 3 años desde la finalización de los estudios. Durante la visita el panel de expertos pudo constatar que todos los estudiantes siguen trabajando en la actualidad. Todos lo hacen en puestos especializados, y algunos de ellos están desempeñando funciones de investigación avanzada en distintos campos de la Urología.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que el perfil de ingreso ya implica estar trabajando bien como Especialista o como Residente, de modo que la totalidad de nuestros alumnos están trabajando en el momento de la realización del Máster. En cualquier caso se compromete a contactar vía mail con los alumnos para consultarles sobre la inserción laboral.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- La cumplimentación de las guías docentes con toda la información sobre las características de las asignaturas.
- La implementación de los diferentes procedimientos del SGIC, de tal manera que se pueda recopilar y analizar información sobre los principales indicadores del título y la satisfacción de los diferentes colectivos implicados del título, y que esta información pueda ser utilizada para

desarrollar el seguimiento del desarrollo del título, y en su caso implementar las acciones de mejora oportunas.

- La adopción de las medidas que permitan que el número de horas de prácticas externas se correspondan con lo que consta en la memoria verificada. En caso de que se quiera cambiar el sistema de prácticas y carga horaria se deberá presentar la correspondiente modificación para su valoración por ANECA.
- El ajuste de los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas, incluido el TFM a los previsto en la memoria verificada y en las guías de las asignaturas.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter anual.

En Madrid, a 25/03/2019:



El Director de ANECA